

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°009-2017
(de 21 de febrero de 2017)

“Por el cual se aprueba la actualización del Plan de estudios de la Licenciatura en Estimulación Temprana y Orientación Familiar”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que UDELAS mediante Acuerdo Académico 034-1999, de 21 de septiembre, aprobó dictar la Licenciatura en Estimulación Temprana y su correspondiente Plan Académico, tomando en consideración las ventajas académicas para el alumno que cursará esta especialidad en el país y la región. Posteriormente este plan fue modificado, mediante acuerdo académico 033-2004, de 12 de noviembre;

Que a partir de 2015 se han hecho permanentes evaluaciones al plan de estudio de esta especialidad y actualmente existe la necesidad de adecuar algunos de sus contenidos y asignaturas, para hacerlas acordes con las nuevas tendencias de la educación y el avance de la ciencia en esta materia;

Que la experiencia recogida durante estos años en UDELAS, aunado a las sugerencias establecidas en el plan de mejoras institucional, hacen necesario perfeccionar el diseño y el funcionamiento de la Licenciatura en Estimulación Temprana y Orientación Familiar;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al veintiuno (21) de febrero de 2017, fue presentado a consideración la actualización del plan de estudio de la Licenciatura en Estimulación Temprana.

Que la presentación de esta propuesta fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron la oportunidad de actualizar los contenidos y la secuencia de asignaturas de la Licenciatura en Estimulación Temprana.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, la actualización al Plan de estudios de la Licenciatura en Estimulación Temprana y Orientación Familiar, aprobado mediante acuerdo académico 034-1999, de 21 de septiembre, modificada por el acuerdo 033-2004, de 12 de noviembre.

Segundo: El nuevo Plan Académico de la Licenciatura en Estimulación Temprana y Orientación Familiar, está desarrollado en ocho semestres académicos y 3 veranos, con 53 asignaturas y 168 créditos.

Tercero: El nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Estimulación Temprana y Orientación Familiar, quedará de la siguiente manera:

Primer Semestre

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T. Hrs		
5360	Introducción al Desarrollo Infantil	3		3	3	
2233	Anatomía funcional	3		3	3	
102	Didáctica General	3		3	3	
103	Teorías Pedagógicas	3		3	3	
4761	Inglés 448 A	3	2	5	4	
2231	Práctica Universitaria I	2	1	3	3	
	Total	17	3	20	19	

Segundo Semestre

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T.Hrs		
2253	Lenguaje y Comunicación	3		3	3	
5386	Neuroanatomía	3		3	3	Anatomía funcional
2235	Didáctica Especial en la educación inicial	3		3	3	Didáctica General
5361	Psicología General	3		3	3	
4762	Inglés 448 B	3	2	5	4	Inglés 448 A
2236	Práctica Universitaria II	2	1	3	3	Práctica universitaria I
1	Taller					
	Total	17	3	20	19	

Primer Verano

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T.Hrs		
2237	Pedagogía de la Creatividad	3		3	3	
5362	Español	3		3	3	
8441	Educación para la atención a la Diversidad	3		3	3	
	Total	9		9	9	

Tercer Semestre

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T.Hrs		
2240	Orientación Familiar y mediación I	3		3	3	
5363	Neurodesarrollo	3		3	3	Neuroanatomía funcional
2244	Currículo	3		3	3	Didáctica Especial
101	Psicología Evolutiva	3		3	3	
4763	Inglés 449 A	2	2	4	3	Inglés 448 B
7001	Práctica Universitaria III	2	2	4	4	Práctica Universitaria II
	Total	16	4	20	19	

Cuarto Semestre

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T. Hrs		
2243	Orientación Familiar y mediación II	3		3	3	Orientación Familiar y mediación I
5364	Evaluación del Desarrollo Infantil I	3		3	3	
5365	Detección y atención a la discapacidad en la primera infancia	3		3	3	
5366	Educación Psicomotriz I	3		3	3	
4764	Inglés 449 B	2	2	4	3	Inglés 449 A
7002	Práctica Universitaria IV	2	2	4	4	Práctica Universitaria III
	Total	16	4	20	19	

Segundo Verano

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T.Hrs		
7124	Historia de Panamá	3		3	3	
5367	Sociología de la Familia	3		3	3	
5368	Primeros Auxilios	3		3	3	
	Total	9		9	9	

Quinto Semestre

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T. Hrs		

2241	Salud y Nutrición Materno Infantil	3		3	3	
5369	Evaluación del Desarrollo Infantil II	3		3	3	Evaluación del Desarrollo Infantil I
5370	Métodos de intervención en Estimulación Temprana I	3		3	3	
5371	Educación Psicomotriz II	3		3	3	Educación Psicomotriz I
4765	Inglés 450A	1	2	3	2	Inglés 449 B
7090	Práctica Universitaria V	1	5	6	6	Práctica Universitaria IV
	TOTAL	14	7	21	20	

Sexto Semestre

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T.Hrs		
1319	Metodología de la Investigación I	3		3	3	
2457	Paidosiquiatria	3		3	3	
5372	Métodos de Intervención en Estimulación Temprana II	3		3	3	Métodos de Intervención en Estimulación Temprana I
5373	Bioestadística	3		3	3	
4766	Inglés 450B	1	2	3	2	Inglés 450A
7091	Práctica Universitaria VI	1	5	6	6	Práctica Universitaria V
	TOTAL	14	7	21	20	

Tercer Verano

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T.Hrs		
2456	Bioética y Desarrollo Humano	3		3	3	
5374	Geografía de Panamá	3		3	3	
2452	Musicoterapia	3		3	3	
5375	Seminario: Fomento a la Iniciativa Empresarial					
	Total	9		9	9	

SÉPTIMO SEMESTRE

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T. Hrs		
5376	Higiene Mental	3		3	3	
5377	Formulación y evaluación de Proyectos para la primera infancia	3		3	3	
2257	Administración de Centros de Educación Inicial	3		3	3	
5378	Metodología de la Investigación	3		3	3	Bioestadística
7104	Tecnología Educativa	3		3	3	
2255	Legislación de la niñez y la Flia.	3		3	3	
	Electiva (1)	3		3	3	

	Total	21		21	21	
--	-------	----	--	----	----	--

Electivas:
Cod.5379-Gestión de Riesgo a Desastre de la primera infancia
Cod.5380-Desarrollo Sostenible

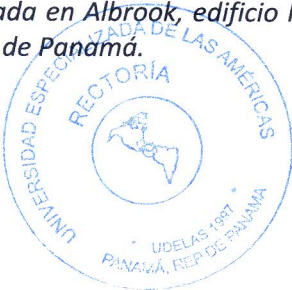
OCTAVO SEMESTRE

Cód.	Denominación	Horas			Créd.	Pre- requisitos
		T.	Pr.	T. Hrs		
5381	Trabajo de Grado	1	3	4	4	Haber culminado todas las asignaturas del plan de estudios
	Total	1	3	4	4	

- Cuarto:** Este Acuerdo subroga el acuerdo 034-1999, de 21 de septiembre y sus modificaciones. Los requisitos de ingreso, egreso y demás obligaciones para el estudiante, establecidas en el acuerdo 034-1999, se mantienen vigentes, salvo el título de bachiller, que en adelante sólo se admitirá Bachiller en Ciencias.
- Quinto:** Este Acuerdo empieza a regir a partir del primer semestre académico del año 2017. Aquellos estudiantes que iniciaron su carrera en el año 2016, mantendrán vigente su plan de estudios, el cual estará vigente hasta el año 2019, solamente. Vencido este plazo, si no han culminado su carrera deberán acogerse al plan vigente de su especialidad.
- Sexto:** Se comisiona al Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, la Secretaría General y el Decanato de Vida Estudiantil - Admisión, para que realicen las gestiones necesarias, a fin de que el estudiantado que participa en esta carrera, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente acuerdo.
- Séptimo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Educación Especial y Pedagogía; y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Mgter. Vielka Escobar de Alvarado
Secretaria

SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

AH